

Lourdes Magdalena Balla Cajamarca  
Universidad de la Rioja  
magdalulu2006@yahoo.es  
<https://orcid.org/0009-0002-5169-2572>

DOI: <https://doi.org/10.54753/suracademia.v11i22.2292>



Recibido: 2024-05-02  
Revisado: 2024-05-20  
Aceptado: 2024-07-27  
Publicado: 2024-07-30

## Impacto de la migración en la Violencia de Género: un estudio de mujeres migrantes en Ecuador

### Impact of migration on Gender Violence: a study of migrant women in Ecuador

#### RESUMEN

Este estudio se enfocará en explorar cómo el proceso migratorio afecta la prevalencia y las formas de violencia de género entre mujeres migrantes en Ecuador. Se analizarán las experiencias de violencia antes, durante y después de la migración, resaltando las condiciones particulares que enfrentan las mujeres migrantes y cómo estas condiciones pueden amplificar o modificar las dinámicas de violencia de género. Se aplicará un enfoque interseccional para comprender de manera más integral esta problemática. A través de la pregunta de investigación: ¿De qué manera incide la violencia de género en niñas, mujeres, cuerpos femeninos y feminizados dentro del proceso migratorio? Para dar respuesta a esta interrogante se utilizó metodología de carácter cualitativa a través de la revisión bibliográfica y búsqueda de testimonios en primera persona que den cuenta la forma en que la violencia de género se articula con la migración en cuerpos de mujeres, cuerpos femeninos y feminizados.

Palabras clave: Mujeres, Violencia de Género, Migración.

#### ABSTRACT

This study will focus on exploring how the migration process affects the prevalence and forms of gender-based violence among migrant women in Ecuador. It will analyze the experiences of violence before, during, and after migration, highlighting the specific conditions faced by migrant women and how these conditions can amplify or modify the dynamics of gender-based violence. An intersectional approach will be applied to provide a more comprehensive understanding of this issue. Through the research question: How does gender-based violence impact

girls, women, female bodies, and feminized bodies within the migration process? To answer this question, a qualitative methodology was used through a literature review and the search for first-hand testimonies that reveal how gender-based violence is articulated with migration in women's bodies, female bodies, and feminized bodies.

Keywords: Women, Gender Violence, Migration.

## METODOLOGÍA

Para abordar la problemática de la migración y la violencia de género y sus repercusiones en las mujeres migrantes en Ecuador, se ha adoptado una metodología cualitativa desde las ciencias sociales. Este enfoque permite una comprensión profunda de las experiencias vividas y las dinámicas complejas asociadas con la violencia de género en cuerpos femeninos y feminizados. La principal herramienta de investigación utilizada ha sido la revisión bibliográfica, a través de la cual se han examinado artículos académicos, informes y estudios previos que abordan temas de violencia de género y migración, incluyendo voces en primera persona de mujeres migrantes y perspectivas de teóricas feministas reconocidas. La literatura revisada incluye trabajos de autoras como Diana Maffía, quien se ha destacado por su análisis en torno a la violencia de género y los derechos de las mujeres, y Susanne Willers, cuya investigación se enfoca en las dinámicas sociales y el impacto de las experiencias migratorias en las mujeres latinoamericanas, poniendo énfasis en México y Centroamérica.

La revisión bibliográfica se ha realizado con el objetivo de identificar y analizar las condiciones específicas en las que se encuentran las mujeres migrantes y cómo estas condiciones pueden exacerbar o transformar las dinámicas de violencia de género. Para ello, se ha priorizado la inclusión de estudios que presenten testimonios en primera persona, ya que estos proporcionan una visión integral y crítica de las vivencias de las mujeres migrantes. El proceso de selección de la literatura implicó la búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas y bibliotecas digitales, utilizando palabras clave relacionadas con la migración, la violencia de género, y el enfoque interseccional. Se consideraron publicaciones en español e inglés para garantizar una perspectiva amplia y variada.

La revisión de estos textos permitió no solo la comprensión de la teoría existente, sino también la identificación de vacíos en la investigación que este estudio busca abordar. Además, se utilizaron métodos de análisis cualitativo para interpretar los datos recogidos, prestando especial atención a cómo la violencia de género se articula con la experiencia migratoria en cuerpos de mujeres, cuerpos femeninos y feminizados. Esta metodología cualitativa, fundamentada en una exhaustiva revisión bibliográfica y el análisis de testimonios en primera persona, proporciona una base sólida para entender las complejas interacciones entre la violencia de género y la migración, y sus repercusiones en la vida de las mujeres migrantes en Ecuador.

## CONTEXTO

Según la Fundación Ayuda en Acción, la migración de mujeres ha sido una realidad persistente durante décadas, con el 2021 dejando una huella sombría al presenciar a más de 272 millones de personas abandonando sus tierras, destacando el dato impactante de que la mitad de ellas eran mujeres (AEA 2023). Aunque no se disponga de datos precisos sobre la migración indocumentada de tránsito, las cifras de detenciones proporcionadas por el Instituto Nacional de Migración (INM) ofrecen una aproximación a la magnitud de este fenómeno (Segob, INM y UPM, 2013b). De acuerdo con las estadísticas de 2013, en México se detuvieron 86,929 personas, con el 94% proveniente de Centroamérica. Del total de centroamericanos deportados en ese año (68,162), el 15.6% eran mujeres y el 84.4% hombres (Segob, INM y UPM, 2013b).

El marco de la migración de tránsito a nivel macro se ve influenciado por tres factores fundamentales. En primer lugar, las políticas migratorias restrictivas en México, Ecuador, Perú, Colombia y Estados Unidos impulsan a las personas indocumentadas a buscar rutas más arriesgadas (Castro Soto, 2010; CIDH y OEA, 2013; Slack y Whiteford, 2010). En segundo lugar, la escalada de violencia en la mayoría de los países latinoamericanos derivada de la guerra contra el narcotráfico y la complicidad de las autoridades con el crimen organizado agrega peligros al tránsito migratorio (CNDH, 2009 y 2011; Castro Soto, 2010; CIDH y OEA, 2013).

Por último, los contextos sociales y económicos en los países de origen, afectados por la crisis y la inestabilidad política posterior a los conflictos armados regionales, también influyen en la migración (PEN, 2011; PNUD, 2013; Pineo, 2013; Orozco y Yansura, 2014). En este sentido, la realidad actual de la migración se ve marcada por el aumento del control territorial por parte de grupos delictivos como los Zetas y su colaboración con otras organizaciones criminales, como los Maras, para controlar el tráfico de migrantes (Tourliere, 2013). Si pensamos en Ecuador, también existen grupos que controlan los flujos migratorios, que se han ido aumentando durante los últimos cinco años debido también a los factores anteriormente mencionados.

Las rutas de migración indocumentada coinciden con la infraestructura utilizada por la delincuencia organizada para el narcotráfico. Las experiencias de abuso y violaciones a los derechos humanos durante el tránsito por México incluyen extorsión, secuestro, trabajo forzado, trata de personas, asalto y violación sexual, con un impacto desproporcionado en las mujeres migrantes (CNDH, 2009 y 2011; CIDH y OEA, 2013). Investigaciones también revelan que seis de cada diez mujeres migrantes sufren algún tipo de acoso o abuso sexual a lo largo de su trayecto (Amnistía Internacional, 2010). A pesar de que tradicionalmente las mujeres migrantes eran vistas como acompañantes silenciosas de sus esposos, la percepción ha evolucionado con el tiempo. Actualmente, cada vez más mujeres buscan oportunidades económicas o huyen de la violencia de género que enfrentan en sus lugares de origen, desafiando estereotipos y roles preestablecidos.

En este orden de ideas, la vulnerabilidad de las mujeres migrantes se manifiesta de manera aguda en el contexto de la violencia de género. Desde agresiones físicas y sexuales hasta ex-

plotación laboral y tráfico de personas, estas mujeres enfrentan un panorama hostil lleno de abusos y explotación. Además, la falta de redes de apoyo, el desconocimiento de recursos disponibles y la dependencia económica agravan aún más su situación.

## DESARROLLO

Es fundamental resaltar el enfoque de Género como una perspectiva analítica que ha permitido comprender de forma más completa la Violencia de Género contra las Mujeres. Gayle Rubin (1976) es una de las pioneras en utilizar el género como una categoría analítica, conceptualizando el género y el sexo como un sistema que asigna roles basados en el nacimiento, convirtiendo la sexualidad en un bien intercambiable. Esta estructura sexo/género asigna funciones y roles específicos a hombres y mujeres, creando desigualdades fundamentales y relaciones de poder asimétricas entre ambos géneros. De esta manera, la discriminación y los atentados contra los derechos de las mujeres no se derivan de características biológicas, sino de procesos de socialización y construcciones sociales y culturales de identidades de género (Rubin, 1976).

La Violencia de Género contra las Mujeres abarca múltiples dimensiones y complejidades que requieren un análisis detallado, ya que la noción misma de violencia ha experimentado cambios significativos que merecen ser examinados. Durante los años setenta, se conocía a esta forma de violencia como discriminación hacia la mujer, en los años ochenta y noventa evolucionó a “violencia contra las mujeres”, y posteriormente, en los años noventa, se adoptó el término “violencia de género” (Jaramillo y Canaval, 2019).

Esta última denominación es más inclusiva, ya que destaca que la violencia de género no se limita únicamente a las mujeres biológicas, sino que también involucra a aquellos que se identifican en algún punto con la feminidad, incluyendo identidades y corporalidades femeninas y feminizadas. La violencia de género contra las mujeres presenta al menos tres dimensiones conceptuales: estructural, individual y social. La dimensión estructural se refiere a un sistema social o estructura que perpetúa y normaliza la violencia de género, manteniendo la subordinación de la mujer en un ejercicio de poder asimétrico entre hombres y mujeres (Jaramillo y Canaval, 2019).

Marcela Lagarde sostiene que estas relaciones de poder no solo generan desigualdades, sino que también perpetúan la violencia contra las mujeres dentro de diversas instituciones donde la VCM tiene lugar. Esta violencia se replica en contextos conyugales, familiares, y en la sociedad en general, regidos por un “contrato sexual” que establece roles y jerarquías de género (Pateman, 1995).

El concepto de violencia contra las mujeres se origina en una relación patriarcal previa, sin necesidad de una interacción social previa más allá de la pertenencia a un género. La VCM es una práctica patriarcal que emana de un mandato de masculinidad, afectando no solo a las mujeres, sino a toda la sociedad. Rita Segato (2018) destaca que el mandato de masculinidad implica una exigencia de poder y agresión hacia aquellos que desafían los roles tradicionales de género, incluyendo a los hombres mismos dentro de esta dinámica. Por lo tanto, la lucha contra

la violencia de género requiere una reestructuración de los roles de género y la eliminación de los mandatos de masculinidad, no solo en beneficio de las mujeres, sino también para liberar a los hombres de las presiones destructivas asociadas con estas construcciones de género (Segato, 2018).

Es esencial contextualizar la Violencia de Género en mujeres migrantes, especialmente aquellas que poseen cuerpos femeninos y feminizados, a la luz de todo lo discutido anteriormente. En este sentido, cuando analizamos la violencia de género en el contexto de la migración, debemos considerar las complejas intersecciones entre el género, la etnia, clase social, migración y violencia. Las mujeres migrantes (mujeres cisgénero, con cuerpos femeninos y feminizados) se enfrentan a desafíos únicos y agravados debido a su condición de migrantes y a su identidad de género. Estas mujeres se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad, ya que pueden experimentar discriminación y violencia basadas en su género, su estatus migratorio y su identidad de género.

En este sentido, se ha logrado establecer diferentes formas de violencia de género que tienen que ver, por ejemplo, con la violencia física, psicológica, sexual simbólica, etc.

La normativa ecuatoriana ha incorporado dentro de su legislación (Código Integral Penal y Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres LOIPEV) los diferentes tipos de violencia:

**Tabla 3. Tipos de violencia reconocidos en Ecuador**

COIP	LOIPEV
<p><b>Femicidio</b> La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género (artículo 141, COIP)</p>	
<p><b>Violencia física</b> aquella en la que a persona que como manifestación de violencia (...) cause lesiones (artículo 156, COIP)</p>	<p><b>Violencia física</b>, la violencia física constituye “todo acto u omisión que produzca (...) daño o sufrimiento físico, dolor o muerte (y) que afecte la integridad física, provocando o no lesiones; como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño” (artículo 10.a, LOIPEVCM,).</p>
<p><b>Violencia psicológica</b> aquella en la que “la persona que como manifestación de violencia (...) cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones” (artículo 157, COIP)</p>	<p><b>Violencia psicológica</b>, la violencia psicológica representa: (...) cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional (...) menospreciar la dignidad personal (...) o controlar la conducta, el comportamiento, (...) de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional (artículo 10.b, LOIPEVCM)</p>

<p><b>Violencia sexual</b>, aquella en la que “la personas que, como manifestación de violencia (...) se imponga sobre otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas” (artículo 158, COIP, Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014). De igual manera, el mismo marco normativo considera contravención de violencia contra las mujeres o miembros del núcleo familiar aquella “(herida, lesión o golpe que cause) lesiones o incapacidad que no pase de tres días” (artículo 159, COIP)</p>	<p><b>Violencia sexual</b>, la violencia sexual es: Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada (...) la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas (artículo 10.c, LOIPEVCM).</p>
	<p><b>Violencia económica y patrimonial</b>; la violencia económica y patrimonial es entendida como aquella orientada a “menoscabar los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres incluso en sociedad conyugal o de unión de hecho; (artículo 10.d, LOIPEVCM).</p>
	<p><b>Violencia política</b>, la violencia política es aquella dirigida a mujeres que son figuras públicas o ejercen cargos públicos teniendo como efecto impedir el ejercicio de sus derechos políticos y de participación (artículo 10.f, LOIPEVCM).</p>
	<p><b>Violencia simbólica</b>, es aquella dada a través de la producción y reproducción de mensajes, valores, íconos, símbolos (...) que reproducen (...) y consolidan relaciones de poder dominación, exclusión y desigualdad (...) naturalizando la subordinación de las mujeres (artículo 10.e, LOIPEVCM).</p>
	<p><b>Violencia gineco-obstétrica</b>, la violencia gineco-obstétrica es aquella que vulnera los derechos de mujeres embarazadas o no, donde a través de servicios de salud se imponen prácticas culturales o científicas de parte de los servidores del sistema de salud (artículo 10.g, LOIPEVCM)</p>
	<p><b>Violencia sexual digital</b> definida como, “toda acción que implique principalmente la vulneración o restricción del derecho a la intimidad, realizada contra las mujeres en el entorno digital, a través de cualquiera de las tecnologías de la información y comunicación, mediante la utilización de contenido de carácter personal o íntimo, que contenga la representación visual de desnudos, semidesnudos, o actitudes sexuales que la mujer le haya confiado de su intimidad o que ha sido obtenido por cualquier otro medio” (artículo 10.h, LOIPEVCM)</p>

Adaptación: Robalino 2023

Si bien el cuadro muestra las distintas formas y tipos de violencia, existe una en particular que se aplicaría al contexto migratorio. Es la violencia estructural, en este sentido, para varias autoras feministas, la violencia estructural se define como las formas de opresión económico-políticas y desigualdades sociales arraigadas en la historia, que abarcan desde condiciones laborales abusivas hasta disparidades en los términos de intercambio, afectando negativamente la vida de las personas (Bourgois, 2001). Esta violencia se manifiesta en la limitación del acceso de las mujeres a la educación, la salud, el trabajo digno y salarios justos, perpetuando así ciclos de desigualdad. Por otro lado, la violencia política involucra la represión ejercida por el Estado, las

fuerzas armadas y las autoridades oficiales, así como los efectos nocivos de leyes migratorias y políticas estatales (Bourgois, 2001).

En contraste, la violencia cotidiana se manifiesta en las interacciones diarias dentro del contexto social de la migración, involucrando a diversos actores como compañeros de viaje, agentes estatales, conductores, entre otros, generando un ambiente de riesgo y vulnerabilidad para los migrantes. Por último, el concepto de vulnerabilidad social señala la falta de protección de grupos marginados frente a potenciales daños a su salud y derechos humanos debido a sus limitados recursos económicos, sociales y legales (Cáceres, citado en Bronfman, Leyva y Negroni, 2004).

Esta noción de vulnerabilidad social permite examinar el impacto a largo plazo de las experiencias previas de violencia en la vida de las mujeres migrantes, limitando su capacidad de hacer frente a situaciones adversas durante el proceso migratorio. A pesar de ello, las mujeres poseen la capacidad de afrontar tales desafíos, considerando la migración como una estrategia para enfrentar la violencia presente en sus lugares de origen. Este análisis subraya cómo la migración, aunque pueda exponer a las mujeres a nuevas formas de violencia, también les brinda una oportunidad de buscar seguridad y bienestar en un entorno diferente (Willers 2016).

### **Trayectorias de vida de mujeres migrantes**

Durante el proceso migratorio, las mujeres migrantes se convierten en blanco de diversas formas de violencia de género. Datos revelan que aproximadamente el 70% de las mujeres refugiadas han sido víctimas de algún tipo de violencia de género, destacando la urgente necesidad de proteger sus derechos y seguridad en todas las etapas de su migración. Por ejemplo, el testimonio de Jacqueline, una mujer salvadoreña que escapó de un entorno de abuso y violencia, refleja la dura realidad que muchas mujeres migrantes enfrentan. La valentía de Jacqueline al huir en busca de una vida libre de violencia muestra un camino lleno de peligros y desafíos, pero también de esperanza y oportunidades. Su historia subraya la importancia de brindar apoyo integral a las mujeres migrantes para que puedan reconstruir sus vidas y alcanzar un futuro digno y seguro (AEA 2023).

La migración en sí misma puede exacerbar la violencia de género, ya que las mujeres migrantes pueden quedar expuestas a situaciones de riesgo durante su trayecto migratorio, como la explotación laboral, la trata de personas, la violencia sexual y la violencia doméstica. Además, al llegar a un nuevo país, estas mujeres pueden enfrentarse a barreras adicionales, como la falta de redes de apoyo, la discriminación racial y de género, y la precariedad laboral, que aumentan su vulnerabilidad a la violencia de género.

El análisis de las experiencias de mujeres migrantes durante el proceso de tránsito revela que la migración frecuentemente surge como respuesta a múltiples formas de violencia social y de género en sus lugares de origen. Las causas que motivan la migración se pueden resumir en tres categorías principales. Primero, la extorsión y amenazas de grupos delincuenciales representan una importante razón para migrar, con mujeres enfrentando dificultades para ganarse la vida de forma segura. Muchas son forzadas a pagar impuestos o a colaborar con bandas criminales

como las Maras. Esta extorsión limita sus oportunidades laborales y las expone a peligros constantes, como se ejemplifica en el relato de Lucía de El Salvador.

En el caso de Ecuador, las mujeres migrantes enfrentan desafíos similares, especialmente en cuanto a la violencia social y de género. La vulnerabilidad de estas mujeres se ve agravada por su condición de género en un contexto donde la violencia contra la mujer está muy presente. La migración puede representar una estrategia de escape para aquellas mujeres que sufren amenazas y violencia por parte de sus parejas masculinas, así como para madres solteras que buscan sostener a sus hijos en un entorno seguro; sin embargo, es importante destacar que, si bien la migración puede ofrecer una vía de escapatoria frente a la violencia experimentada, también implica riesgos significativos durante el trayecto y en el lugar de destino.

Las mujeres migrantes entrevistadas que han participado en estudios exploratorios como el de Burgois (2001) y Willers (2016), se ven obligadas a enfrentar situaciones de extorsión, amenazas y violencia en su tránsito hacia un lugar de supuesta seguridad. El análisis de las razones detrás de la migración de mujeres y las experiencias de violencia asociadas durante su tránsito es fundamental para comprender el panorama integral al que se enfrentan (Herrera 2012). Las entrevistas revelan que la migración en muchos casos surge como respuesta a la violencia social generalizada y las desigualdades, incluyendo formas específicas de violencia de género. Tres causas principales destacadas por las mujeres son: a) la extorsión y amenazas de grupos delincuenciales; b) la responsabilidad de cuidar a sus hijos como madres solteras; y c) la violencia y amenazas por parte de sus parejas masculinas (Willers 2016).

La violencia social impacta de manera directa e indirecta en las mujeres migrantes, representando una amenaza a sus vidas y obstaculizando sus oportunidades laborales y de sostén familiar. Las entrevistas arrojan luz sobre la extorsión ejercida por la delincuencia organizada, donde las mujeres son obligadas a pagar rentas o impuestos de guerra, o incluso a colaborar en actividades criminales como asaltos. Esta extorsión no solo restringe sus libertades, sino que también las expone a situaciones de vulnerabilidad extrema.

Por ejemplo, Lucía compartió su experiencia de extorsión en El Salvador, donde se vio amenazada y presionada para entregar dinero bajo la promesa de violencia. Otras mujeres entrevistadas enfrentaron dificultades similares al no poder cumplir con las altas demandas económicas, enfrentándose a un ciclo de amenazas, castigos físicos y riesgos de muerte para ellas y sus familias. La mayoría de estas mujeres eran madres solteras, lo que las colocaba en una posición de mayor vulnerabilidad (Willers 2016). Estas experiencias analizadas desde una perspectiva de género ilustran la intersección entre la violencia de género, la clase social, la violencia y la migración, destacando la problemática de la violencia como un factor determinante en la toma de decisiones migratorias de las mujeres y en su travesía hacia un lugar supuestamente “más seguro”.

## CONCLUSIONES

La perspectiva de género nos permite entender que la violencia de género en mujeres migrantes no es solo el resultado de su condición biológica, sino de la interacción de múltiples factores, incluyendo las construcciones sociales y culturales de género, las desigualdades de poder y las dinámicas migratorias, tales como: los contextos de crimen organizado, el narcotráfico y sus dinámicas de poder. Es importante abordar esta problemática desde un enfoque interseccional que tome en cuenta las diversas formas de opresión que enfrentan las mujeres migrantes en cuerpos femeninos y feminizados. Al analizar la violencia de género en mujeres migrantes con cuerpos femeninos y feminizados, es crucial considerar las complejidades y los desafíos únicos que enfrentan en el contexto de la migración, y trabajar hacia estrategias y políticas que aborden de manera integral esta problemática, protegiendo sus derechos y su seguridad en todas las etapas del proceso migratorio.

Este ensayo abordó el impacto de la migración en la violencia de género, especialmente en mujeres de Ecuador y América Latina, se ha identificado que la violencia ejerce una influencia significativa en niñas y mujeres cuyos cuerpos femeninos se ven difuminados dentro del proceso migratorio. La violencia, en su naturaleza estructural, deslegitima a las mujeres debido a su condición de género, haciendo que se vuelvan aún más vulnerables durante el proceso de migración.

En este contexto, la violencia de género dentro del proceso migratorio se manifiesta en diversas formas, exacerbando la vulnerabilidad de las mujeres. Factores como el narcotráfico, la falta de leyes que protejan de manera efectiva a las mujeres en un contexto social patriarcal, y la búsqueda de seguridad ante situaciones de abuso y violencia por parte de sus parejas, contribuyen a que las mujeres busquen un lugar más seguro a través de la migración.

Sin embargo, paradójicamente, muchas veces las mujeres se enfrentan a amenazas, extorsión y situaciones de trata de personas mientras migran, lo que pone en riesgo su integridad y refleja la complejidad y peligrosidad del proceso migratorio para las mujeres. Esta situación resalta la urgente necesidad de abordar la violencia de género como un componente central en las políticas y prácticas migratorias, así como de fortalecer los sistemas de protección y apoyo a las mujeres migrantes en su camino hacia la búsqueda de seguridad y bienestar.

## BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2012). Informe Anual 2012. Los bonos en la mira. Aporte y carga para las mujeres. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [ [Links](#) ]
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2014). Informe Anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [ [Links](#) ]
- CIDH-OEA (Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de Estados Ame-

- ricanos) (2013). Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México. Documento 48/13. Disponible en: <<http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/Informe-Migrantes-Mexico-2013.pdf>> [Consulta: marzo de 2012]. [ [Links](#) ]
- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) (2011). Informe especial sobre secuestro de migrantes en México. Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos. Disponible en: <[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011\\_secnmigrantes.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_secnmigrantes.pdf)> [Consulta: septiembre de 2011]. [ [Links](#) ]
- Crenshaw, Kimberley (1991). “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of Color”. *Stanford Law Revue* 43 (6): 1241-1299. [ [Links](#) ]
- Herrera, Gioconda (2012). “Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilidad del campo a una presencia selectiva”. *Política y sociedad* 49 (1): 35-46. [ [Links](#) ]
- Kaufmann, Michael (1999). “Las siete P’s de la violencia de los hombres”. michaelkaufman.com. Disponible en: <<http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>> [Consulta: marzo de 2012]. [ [Links](#) ]
- Lagarde, Marcela (1990). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas, locas. México: Coordinación de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. [ [Links](#) ]
- La Jornada (2015). “Presunta presión de Washington a México para frenar migración”. *La Jornada* (15 de mayo). Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/05/15/politica/017n1pol>> [Consulta: mayo de 2015] [ [Links](#) ]
- Logan, Samuel (2009). “Los Zetas: Evolution of a Criminal Organization”. *Ocnus.Net*, 11 de marzo. En: <[www.ocnus.net/artman2/publish/Dark\\_Side\\_4/Los\\_Zetas\\_Evolution\\_of\\_a\\_Criminal\\_Organization.shtml](http://www.ocnus.net/artman2/publish/Dark_Side_4/Los_Zetas_Evolution_of_a_Criminal_Organization.shtml)> [Consulta: enero de 2016]. [ [Links](#) ]
- Martínez, Óscar (2010). Los migrantes que no importan. En el camino con los centroamericanos indocumentados en México. Barcelona: Icaria Editorial. [ [Links](#) ]
- Massey, Doreen (2001). *Space, Place, Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press. [ [Links](#) ]
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013). Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe. [ [Links](#) ]
- Quesada, James (2012). “Illegalization and Embodied Vulnerability in Health. Commentary”, *Special Issue, Part II. Social Science & Medicine* 74 (6): 894-896. [ [Links](#) ]
- Rubin, Gayle (1996). “El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo”. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 35-96. México: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa. [ [Links](#) ]